



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-111/2021

ACTOR: MOISÉS ROMERO VIVEROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN, RESERVA Y GLOSE DE CONSTANCIAS** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA a las partes y a los demás interesados**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**

ACTUARIO

JUAN CARLOS JUÁREZ ORTEGA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-111/2021

**ACTOR: MOISÉS ROMERO
VIVEROS**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUCHIQUE DE
FERRER, VERACRUZ**

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiuno de agosto dos mil veintitrés¹.

El Secretario de Estudio y Cuenta, **Jonathan Máximo Lozano Ordoñez**, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con los siguiente:

- Escrito de siete de julio, signado por Eutiquia Martínez Macías, Síndica del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer y anexos, recibido en la Oficialía de Partes de este Órgano Jurisdiccional el treinta y uno de julio, por medio del cual, realizan diversas manifestaciones relacionadas con el cumplimiento de lo ordenado en la resolución incidental de veintiuno de junio, emitida en el expediente TEV-JDC-111/2021-INC-8.

Al respecto, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral; 66, fracciones II, III y IX, y 147, fracción V, del

¹ En lo sucesivo, todas las fechas se referirán al dos mil veintitrés, salvo aclaración en contrario.

Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación de cuenta y agréguese al expediente, para que surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Manifestación y reserva. Téngase por vertidas las manifestaciones por parte de la Síndica Municipal del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, respecto de las cuales se reserva su pronunciamiento para el momento procesal oportuno.

TERCERO. Glose de constancias. Visto el estado procesal del expediente, se considera pertinente ordenar a la Secretaría General de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional glose copia certificada de la siguiente documentación al expediente TEV-JDC-111/2021 Y ACUMULADO-INC-8:

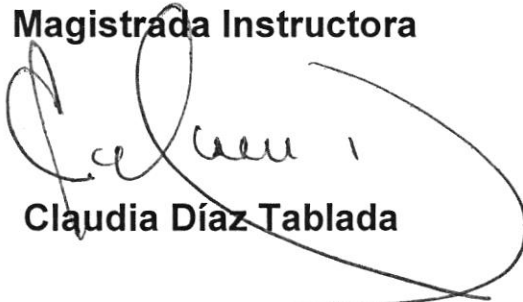
- Escrito de siete de julio, signado por la Síndica Única del Ayuntamiento de Juchique de Ferrer, Veracruz y anexos, por medio del cual realiza diversas manifestaciones.

Lo anterior, al resultar oportuno su estudio para dictar resolución.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y a los demás interesados; y en la página de internet de éste Tribunal Electoral, en concordancia con lo señalado por los artículos 330, 351, 378 y 381 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



Claudia Díaz Tablada

Secretario de Estudio y Cuenta



Jonathan Máximo Lozano Ordoñez



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**